

Sunchales, 14 de agosto de 2006.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 110 / 06

VISTO:

El Proyecto de "**Grandes Acueductos Centro, Norte y Sur**" para la Provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que este Proyecto fue aprobado por mayoría en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe y en este momento se encuentra en revisión en la Cámara de Diputados;

Que actualmente el 80% de las ciudades y Comunas de Santa Fe han resuelto el problema de abastecimiento del agua mediante métodos de potabilización que insumen importantes recursos económicos;

Que este emprendimiento entregará agua potabilizada de buena calidad proveniente del hidrosistema del Río Paraná, aportando así la solución definitiva al problema de escasez del suministro de agua potable;

Que dicha obra beneficiará a una importante cantidad de localidades de la Provincia, estando Sunchales incluida en el troncal principal del Acueducto Norte;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 110 / 06

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, declara de Interés el Proyecto de "**Grandes Acueductos Centro, Norte y Sur**" para la Provincia de Santa Fe.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis.-